

Étienne Balibar  
La igualibertad

PENSAMIENTO HERDER  
Dirigida por Manuel Cruz



Herder

Étienne Balibar

# La igualibertad

Traducción de  
VÍCTOR GOLDSTEIN

**Herder**

Este libro ha recibido una ayuda a la traducción del CNL, Centre National du Livre, de París.

*Título original:* La proposition de l'égaliberté. Essais politiques 1989-2009

*Traducción:* Víctor Goldstein

*Diseño de la cubierta:* Gabriel Nunes

*Edición digital:* José Toribio Barba

© 2010, Presses Universitaires de France, París

© 2017, Herder Editorial, S.L., Barcelona

ISBN DIGITAL: 978-84-254-3734-2

1.ª edición digital, 2017

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro de Derechos Reprográficos) si necesita reproducir algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com)).

**Herder**

[www.herdereditorial.com](http://www.herdereditorial.com)

# Índice

## PREFACIO

## NOTA A LA EDICIÓN ESPAÑOLA

## APERTURA. La antinomia de la ciudadanía

### PRIMERA PARTE

#### ENUNCIACIÓN E INSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS

#### 1. La proposición de la igualdad

#### 2. La inversión del individualismo posesivo

#### 3. Nuevas reflexiones sobre la igualdad (Dos lecciones)

##### I. Derechos formales y materiales

##### II. Subjetividad y ciudadanía

### SEGUNDA PARTE

#### SOBERANÍA, EMANCIPACIÓN, COMUNIDAD (ALGUNAS CRÍTICAS)

#### 4. ¿Qué es la filosofía política? Notas para una tónica

#### 5. Comunismo y ciudadanía: sobre Nicos Poulantzas

#### 6. Arendt, el derecho a los derechos y la desobediencia cívica

#### 7. Populismo y política: el retorno del contrato

### TERCERA PARTE

#### POR UNA DEMOCRACIA SIN EXCLUSIÓN

#### 8. ¿De qué son excluidos los excluidos?

[9. Disonancias en la laicidad: el nuevo «caso de los velos»](#)

[10. Laicidad y universalidad: la paradoja liberal](#)

[11. \*Uprisings in the suburbs\*](#)

[12. Hacia la co-ciudadanía](#)

[CIERRE. Resistencia – Insurrección – Insumisión](#)

[OBRAS DE ÉTIENNE BALIBAR](#)

## Prefacio

La presente selección reúne tres series de textos que se extienden a lo largo de un período de veinte años, y que por consiguiente son coextensivos a la mayor parte de mi trabajo reciente en filosofía política: algunos ya aparecieron en otro marco, otros permanecieron hasta el momento inéditos en esta forma. Al organizarlos de manera racional, no quise presentar, sin lugar a dudas, las partes de un sistema, sino por lo menos las dimensiones correlativas de una problemática, centrada en lo que yo llamo en el ensayo introductorio las *antinomias de la ciudadanía*.<sup>1</sup>

La primera serie expone la idea general de una dialéctica de insurrección y de constitución, que había presentado en 1989 (en las «Conférences du Perroquet») en *La proposición de la igualdad*, cuya versión completa doy aquí, prolongada posteriormente por «nuevas reflexiones sobre la igualdad» (conferencias de 2002-2003 en Inglaterra y México), en las cuales, en particular, confrontaba la idea de un poder democrático asociado a la invención de los derechos con la institución de los «derechos sociales» en el marco del *Estado nacional-social*, cuya crisis hoy experimentamos, y discutía su reducción tendencial de las diferencias antropológicas a categorías sociológicas. En virtud del lugar que ocupa en esta discusión el examen de las tesis de Robert Castel sobre la «propiedad social», pero también de la importancia que concedo al análisis de la categoría de *propiedad*, en sentido general, como «mediación» constitucional de la igualdad, concurrente de la *comunidad*, inserté entre esos dos momentos una investigación genealógica que remite a los cambios del individualismo posesivo, presentada en 1999 como conclusión del coloquio de Cerisy sobre *La propiedad*.<sup>2</sup>

La segunda serie reúne algunos análisis críticos consagrados, en forma directa o indirecta, a la obra de teóricos

contemporáneos cuyos trabajos me resultaron particularmente útiles: Hannah Arendt, Nicos Poulantzas, Ernesto Laclau, Roberto Esposito, Jacques Rancière. La lista no es exhaustiva, de ningún modo: con seguridad, habrá en ella más ausencias que presencias, parcialmente compensadas por las referencias que doy en otra parte. Ante todo, se trata para mí de subrayar, en forma de confrontaciones o de relecturas, la índole esencialmente «controvertida» (como diría Gallie) de los conceptos de la filosofía política de que hago uso (soberanía, emancipación, comunidad y otros), y de desarrollar algunas explicaciones en la forma dialógica que me ofrecieron las circunstancias de conmemoración o de estudio.<sup>3</sup>

La tercera serie reúne intervenciones y análisis suscitados por episodios contemporáneos, a veces violentos, del conflicto que tiene por desafío la forma de la ciudadanía, en el seno de la institución republicana y en sus «fronteras»: en particular aquellos que, en Francia, pusieron a la luz estos últimos años la intensidad de las dimensiones *poscoloniales* de la política (alrededor de la laicidad, de la nacionalidad, de la seguridad).<sup>4</sup> Los título «Por una democracia sin exclusión», para indicar su postura general: lo que en otra parte, después de otros (Boaventura de Sousa Santos), llamo la *democratización de la democracia*, única alternativa pensable, a mi modo de ver, al proceso de «desdemocratización» de las sociedades contemporáneas (Wendy Brown). Y los concluyo con una proposición sobre la «co-ciudadanía» en el mundo de las migraciones y las diásporas en que actualmente vivimos, que es como el equivalente institucional de la proposición «insurreccional» de la igualdad, e intento determinar su actualización en un campo particular, pero estratégico.

A manera de cierre, reproduzco una meditación sobre «Resistencia – Insurrección – Insumisión», que en 2007 el Festival de Aviñón me dio la oportunidad de exponer. Espero que no parezca exageradamente dramática, o subjetiva. Para terminar, esta es también la ocasión de insistir en la

dimensión crítica de la política tal y como la defiendo, no solo en teoría sino en la práctica, y por lo tanto en lo que distingue una ciudadanía concebida como estatus otorgado de una ciudadanía concebida como ejercicio del poder constituyente.

Las referencias de las primeras publicaciones y las indicaciones de modificaciones aportadas a los textos se dan al comienzo de cada capítulo.

Agradezco a los colegas, amigos, instituciones y revistas que solicitaron o publicaron anteriormente los ensayos reunidos en este libro. A Mehdi Dadsetan, cuya asistencia irremplazable se refuerza con una simpatía que para mí es de un gran valor. Y muy particularmente a Yves Duroux, que me alentó a intentar esta síntesis, me ayudó a podar lo inútil o lo redundante y —como siempre desde que éramos estudiantes— me hizo disfrutar de su juicio y de sus ideas con una generosidad sin igual.

## Nota a la edición española

Es para mí un gran honor que se publique en castellano mi compendio sobre *La igualdad*. Los textos que lo componen fueron escritos hace ya varios años. Combinan una reflexión general de filosofía política y trabajos críticos, que pueden tener la pretensión de cierta perennidad, con análisis de situaciones contemporáneas que naturalmente requerirían ser rectificadas y puestos al día. Unos y otros, sin embargo, forman un conjunto, porque estoy convencido de que, en mi campo, como filósofo y ciudadano, la teoría y la experiencia nunca deben estar aisladas una de otra. Por otra parte, aunque siempre me sentí tentado de inscribirme en una perspectiva de intercambios internacionales y de reflexión transnacional, bien sé que la experiencia a partir de la cual reflexiono está limitada en el espacio, y tal vez sea más estrechamente nacional (por lo tanto «francesa») de lo que me gustaría. Como mínimo, tendría necesidad de una «traducción», no solo en el sentido lingüístico, sino en el intelectual y filosófico. No obstante, también estoy convencido de que los problemas de la ciudadanía, de los derechos, de la emancipación, de la transformación social y de la invención política en la actualidad tienen un carácter esencialmente transnacional, y en particular europeo. Pese a gigantescos obstáculos, tanto materiales como culturales, se está construyendo una «ciudad común» a la que ya pertenecemos, máxime cuando nos pide más esfuerzos. Menos que nunca podemos sentirnos satisfechos con la famosa fórmula de Pascal (claro está que irónica) que hemos aprendido en la escuela: «verdad más acá de los Pirineos, error más allá». Precisamente dentro de ese espíritu, con orgullo y modestia a la vez, quisiera presentar a mis amigos de lengua castellana este resultado de un esfuerzo pasado al que, todavía hoy, me empeño en dar una continuación.

## APERTURA

La antinomia de la ciudadanía<sup>1</sup>

En el resumen que se les comunicó cometí un extraño «acto fallido». Al bosquejar lo que podría ser un tratamiento de las «antinomias de la ciudadanía» dejé de lado la palabra *democracia*. El lector pudo inferir de esto que a mi juicio la noción de «ciudadanía» prevalece, y que la «democracia» no representa más que una *designación*, a la que se atribuirá con posterioridad un peso mayor o menor en su definición. Tales consideraciones jerárquicas —o, como diría Rawls, «lexicográficas»— en modo alguno son secundarias. Ellas penetran los debates que oponen una concepción «republicana» (o neorrepublicana) de la política a una concepción «democrática» (liberal, o social), y en un sentido es el entendimiento mismo de la *filosofía política*, y por consiguiente su crítica, lo que de ellas depende, como hasta ahora vienen a señalar, cada uno a su manera, Jacques Rancière y Miguel Abensour.<sup>2</sup> Ahora bien, no solamente no pretendo subordinar la consideración de la democracia a la de la ciudadanía, sino que sostengo que la democracia — más aún: la «paradoja democrática», según la feliz formulación de Chantal Mouffe—<sup>3</sup> representa el aspecto determinante del problema a cuyo alrededor gravita la filosofía política, justamente porque es ella la que torna *problemática* la institución de la ciudadanía. Esta última conoció diferentes figuras históricas, que está fuera de cuestión reducir unas a otras, aunque también uno deba plantearse la cuestión de saber lo que es transmitido bajo ese *nombre* y por medio de sus «traducciones».<sup>4</sup> De una a otra no deja de correr una *analogía*, que depende de la relación antinómica que ella mantiene con la democracia como dinámica de *transformación de lo político*. Cuando califico como antinó-

mica esa relación constitutiva de la ciudadanía que, del mismo modo, la pone en crisis, me refiero a una tradición filosófica que insistió particularmente en dos ideas: la de tensión permanente entre lo positivo y lo negativo, entre los procesos de construcción y de destrucción, y la de coexistencia de la imposibilidad de resolver un problema (o de resolverlo «definitivamente») y la imposibilidad de hacerlo desaparecer. Mi hipótesis de trabajo será precisamente que en el corazón de la institución de la ciudadanía la contradicción nace y renace incesantemente de la relación con la democracia. En otros términos, trataré de caracterizar los momentos de una *dialéctica* en la que figuren a la vez los movimientos y las relaciones de fuerza de una historia, por compleja que sea, y las condiciones de una articulación de la teoría con la práctica.

Lo que equivale a decir que no veo nada de «natural» en la asociación de la ciudadanía y la democracia. Y sin embargo deseo desarrollar un tema que, con inflexiones, corre a todo lo largo de una tradición compleja que va de Aristóteles a Marx, pasando por Spinoza, y que hace de la democracia el «régimen natural» o la «forma más natural» de la ciudadanía.<sup>5</sup> Mi sensación es que hay que *interpretarlo* a la inversa, adoptando precisamente el punto de vista de la contradicción dialéctica: es la antinomia alojada en el corazón de las relaciones entre ciudadanía y democracia la que constituye, bajo la sucesión de las figuras, el motor de las transformaciones de la institución política. Por eso el nombre de «ciudadanía democrática» solo puede abarcar un problema insistente, un desafío de conflictos y de definiciones antitéticas, un enigma sin solución definitiva (aunque periódicamente, en el contexto de una *invención* decisiva, ocurre que se declara «por fin encontrada» dicha solución),<sup>6</sup> un «tesoro perdido» para recuperar o reconquistar.<sup>7</sup> No ignoro que tales formulaciones implican cierta concepción de la filosofía política de la que sería necesario examinar largamente los presupuestos y objeciones que suscita.<sup>8</sup> Prefiero no internarme directamente en semejante discusión. No

porque la considere meramente especulativa; por el contrario, estoy persuadido de que comprende implicaciones prácticas. Pero quisiera hacerlas surgir a partir de esta otra hipótesis: hay situaciones y momentos en los cuales la antinomia se vuelve particularmente *visible*, porque la doble imposibilidad de impugnar toda figura de la ciudadanía y perpetuar cierta constitución de ella que hunde sus raíces en la crisis de la democracia «realmente existente» desemboca en el agotamiento de la significación de la misma palabra «democracia», cuyos usos dominantes aparecen entonces, ya sea como obsoletos, ya como perversos.

Se diría que nos encontramos en una situación de este tipo. Lo que afecta muy en lo profundo —precisamente en virtud de la interdependencia de la que hablo— ciertas definiciones y calificaciones que durante un muy extenso período habían parecido indiscutibles (como las de «ciudadanía nacional» o «ciudadanía social»), pero también, más allá, la categoría misma de *la ciudadanía*, cuyo poder de transformación y cuya capacidad de reinventarse históricamente parecen de pronto aniquilados. Precisamente sobre el fondo de esta cuestión llena de incertidumbre examinaré un poco más adelante la interpretación que propone Wendy Brown del paradigma de la gobernanza «neoliberal», en el que ella ve un proceso de «desdemocratización de la democracia» del que es preciso saber si es irreversible. Por mi parte, veré en ello una expresión del aspecto *destrutivo* inherente a las antinomias de la ciudadanía, y por consiguiente la indicación de un desafío ante el cual se encuentra situada, en la época contemporánea, toda tentativa para replantearse la capacidad política colectiva.

Me propongo abordar tres aspectos de esta dialéctica. El primero atañe a lo que yo llamo la *huella de la igualdad* en la historia de la ciudadanía moderna, definida como ciudadanía nacional (o ciudadanía del *Estado-nación*). Identifico esa huella como un diferencial de insurrección y de constitución. El segundo aspecto, a mi modo de ver, reside en la contradicción interna de la «ciudadanía social», tal como se constituyó —esencialmente en Europa— en el marco

del *Estado nacional-social* (expresión que, por un principio materialista, prefiero a las de «Estado de bienestar», de *Welfare State*, o de *Sozialstaat* utilizadas en los diversos países europeos). Lo cual significa que esta figura de la ciudadanía representa históricamente un progreso democrático, aunque dentro de ciertos *límites*, que a su vez prohíben paradójicamente una progresión ulterior, mientras que la idea de *progreso*, sin embargo, le es inherente. El tercer aspecto, por extensión, atañe a lo que se tomó la costumbre de considerar como la respuesta «neoliberal» a la crisis del Estado nacional-social (o, si se prefiere, a la contribución del neoliberalismo en el desencadenamiento de esta crisis), a saber, la promoción ilimitada del individualismo y el utilitarismo. ¿En qué medida puede decirse que contiene un peligro mortal para la democracia? ¿En qué medida puede imaginarse que, por lo menos negativamente, contiene las premisas de una *nueva configuración* de la ciudadanía más allá de sus instituciones tradicionales (sobre todo la *democracia representativa*, que el neoliberalismo tiende a sustituir por diversas formas de «gobernanza» y de «comunicación de masa»)? Sobre esta base trataré de bosquejar una problemática de los «portadores» o de los «actores» que asociamos virtualmente con la idea de una *democratización de la democracia*. Aprovecharé esto para indicar en un principio por qué prefiero la terminología del actor político (híbrido, colectivo, transitorio) a la del *sujeto de la política*, lo que no significa que impugne las cuestiones relativas a los «procesos de subjetivación» y las alternativas que hoy se discuten de buena gana en términos de «político» y de «pospolítico», a partir de una reflexión sobre la historia contemporánea de la subjetividad.

\* \* \*

Comencemos por la *huella de la igualdad*. Anteriormente, en apoyo de la introducción de esa «palabra derivada» a la que, decididamente, siento apego, di en bosquejar una

genealogía de la expresión que se remonta a las fórmulas romanas de la *aequa libertas* y de la *aequum ius* (que Cicerón, particularmente, utilizaba para indicar la esencia del régimen que él daba en llamar *res publica*).<sup>9</sup> Propuse considerar como crucial el momento de «revolución» que inaugura la modernidad política, en el que el «derecho igual» se vuelve el concepto de una *universalidad* de nuevo tipo. Esta se encontraría esencialmente construida como una doble unidad de contrarios: unidad (incluso *identidad de destino*) del *hombre* y del *ciudadano*, que en adelante aparecen como nociones correlativas a pesar de todas las restricciones prácticas que afectan a la distribución de los derechos y los poderes, unidad (incluso *identidad de referencia*) de los conceptos mismos de *libertad* y de *igualdad*, percibidos como las dos caras de un mismo «poder constituyente», a pesar de la tendencia permanente de las ideologías políticas burguesas (que genéricamente pueden llamarse «liberalismo»)<sup>10</sup> para conferir al primer término una prioridad epistemológica o incluso ontológica, convirtiéndolo en el «derecho natural» por excelencia (a la que responde la tendencia socialista inversa de privilegiar la igualdad).<sup>11</sup> Lo que a mí me interesa particularmente es el elemento de conflicto que se desprende de esa unidad de los contrarios: este nos permite comprender por qué las reivindicaciones de poderes aumentados por el pueblo o la emancipación respecto de la dominación que se traduce en nuevos derechos inevitablemente revisten un carácter revolucionario. Al reivindicar simultáneamente la igualdad y la libertad, se reitera la enunciación que se encuentra en el origen de la ciudadanía universal moderna. Es esta combinación de conflicto y de institución lo que llamo la huella de la igualibertad.

Tal vez, precisamente en el momento en que el poder político es conquistado de manera revolucionaria, implicando un cambio de régimen (por ejemplo, el pasaje clásico de la monarquía a la república) o el descenso de una clase dominante obligada a renunciar a sus privilegios, es cuando esta reiteración encuentra su expresión simbólica privilegia-

da. Pero la *petitio juris*, o el movimiento de emancipación ligado a la reivindicación de los derechos, siempre tiene un sentido «insurreccional» que puede manifestarse de una infinidad de maneras a través de los movimientos populares, de las campañas democráticas, de las formaciones de partidos duraderos o limitados en el tiempo. Ella implica una relación de fuerzas violenta o no violenta según las condiciones, el uso o el rechazo de las formas jurídicas y de las instituciones políticas existentes. No hay más que pensar aquí en la diversidad de las historias nacionales en Europa por lo que respecta a la conquista de los derechos civiles, políticos y sociales, aunque esas historias no sean realmente independientes unas de otras, o en la multiplicidad de las formas tomadas por la descolonización, o en el encadenamiento de los episodios de guerra civil y de los movimientos por los derechos civiles durante más de un siglo hasta la emancipación de los negros norteamericanos, etc. Pese a la diversidad de esta fenomenología, vemos que el conflicto siempre es determinante en última instancia, porque la igualdad no es una disposición originaria, y porque los dominantes nunca ceden sus privilegios o su poder de manera voluntaria.<sup>12</sup> Por lo tanto, siempre hacen falta luchas, y lo que más falta hace es que se afirme *una legitimidad de la lucha*, cosa que Jacques Rancière llama la *parte de los que no tienen parte*, que confiere una significación universal a la reivindicación de la «enumeración» de aquellos que fueron mantenidos fuera del «bien común» o de la «voluntad general».<sup>13</sup> Lo que vemos emerger aquí es una *incompletitud esencial* del «pueblo» en cuanto cuerpo político, un proceso de universalización que pasa por el conflicto y por la «negación» de la exclusión que recae en la dignidad, la propiedad, la seguridad, generalmente los «derechos fundamentales». El momento insurreccional así caracterizado mira a la vez hacia el pasado y hacia el porvenir: hacia el pasado porque remite a la fundación popular de toda constitución que no extrae su legitimidad de la tradición, de una revelación, o de la simple eficacia burocrática, por determi-